

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS  
EXTRAORDINARIOS  
DECRETO N° 0957  
Sección 1era.  
LA CISTERNA, 05 MAR. 2012**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Instructivo N° 07 de fecha 10 de Febrero del 2012, de Dirección de Transito y Transportes, que autoriza a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 10 al 24 de Febrero del 2012, cumpliendo funciones en la planificación, fiscalización relacionada con el proceso de impresión y despacho de carta-aviso informativa para los propietarios de los vehículos pertenecientes a nuestro registro comunal, por concepto de pago permiso de circulación año 2012, en el horario que mas abajo se indican, trabajos que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones.

**D E C R E T O :**

1°.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal que más abajo se individualiza, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo funciones en la planificación, fiscalización el proceso de impresión de cartas-aviso informativa por concepto de pago de permiso de circulación vehicular 2012, con un recargo del 25% y 50%, durante los días 10 al 24 de Febrero del 2012, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

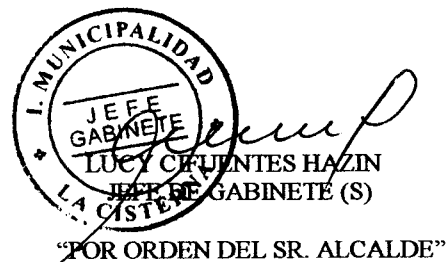
**HORARIOS**

<b>PATRICIA MOYA PINTO</b>	<b>lunes a viernes hasta las 19:30 horas</b>
	<b>sábado de 09:00 a 18: horas 18:00 horas</b>

2°.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE.**

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JEFE GABINETE  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.CVL.Csr.-